



REGLAMENTO DE CARRERA II SAN SILVESTRE ALGETEÑA

1. El Ayto. de Algete junto con la empresa Fitness Project organiza la II Edición de la Carrera popular urbana San Silvestre Algeteña con una distancia de 7,5 km. (carrera) y 4 km. (carrera-marcha familiar).
2. La carrera se celebrará el día 28 de diciembre de 2024 en los horarios correspondientes a cada categoría, según el Anexo I. La Salida-Meta estará situada en el Polideportivo Municipal Duque de Algete, la prueba contará con un recorrido circular y una distancia no homologada de 7,5 km. (carrera) y aproximadamente 4 km. (carrera-marcha familiar).
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. La inscripción de la II San Silvestre Algeteña, tiene un coste de:
 - Carrera-marcha familiar: 0,00 € y 1 kg de comida no perecedera por participante para un fin solidario que quedará determinado.
 - Carrera adultos (16 años o más): 6,00 €.

El pago de la inscripción se efectuará Online en la <https://youevent.es/> en los plazos establecidos por la organización expuestos en la información de la web.

5. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.
6. Existe un límite de inscripciones fijado en 200 participantes (dorsales individuales) para la carrera adulta y un máximo de 150 dorsales colectivos (6 personas máximo por dorsal) o 600 participantes (a lo que antes se llegue) para la carrera familiar. Cada dorsal (único) de la carrera familiar permitirá la participación de hasta 6 miembros (que recibirán un gorro de regalo) y tendrán seguro de accidente. La inscripción "familiar" estará compuesta por al menos un menor y un adulto y hasta 6 personas en total.

Solo se realizarán inscripciones a la carrera "familiar" el día de la carrera en caso de que en la fecha tope de inscripción aún quedan dorsales libres.

La fecha límite de **inscripción** para la **carrera adulta** (+16 años) será **¿Desde cuándo?** hasta agotarse los 200 dorsales o hasta el 26 de diciembre a las 23:59.

Los 200 participantes en la carrera recibirán una camiseta conmemorativa sin que se les pueda asegurar talla.

No se asegura la talla de la camiseta.

La fecha límite de inscripción para la **carrera familiar** será hasta agotarse las 600 personas agrupadas en dorsales colectivos o de 9:00 a 10:45 del día 28 de diciembre.

La retirada de dorsales de ambas carreras se realizará el día 27 de diciembre entre las 9:00 y las 22:00 y entre las 9:00 y las **10:45** del mismo día de la carrera, pudiendo realizarse inscripciones en la carrera familiar (si quedasen dorsales disponibles) en ese mismo horario.

La retirada de dorsales y camisetas se realizará en las oficinas de la Concejalía de Deportes en la Ciudad Deportiva Duque de Algete (Camino vereda de la lobera s/nº) el día 27 y en las mesas instaladas en torno a la zona de salida el día de la carrera

7. La prueba de adultos será cronometrada mediante chip en el dorsal. Deberá ir situado en el pecho para visibilidad de los jueces, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en otra posición.

La carrera familiar no es una prueba competitiva y por tanto no será cronometrada, aunque sí tendrá premiación de las 3 primeras familias.

8. La inscripción en esta carrera adulta da derecho a los siguientes servicios:

- ✓ Dorsal
- ✓ Chip para registro de tiempo
- ✓ camiseta conmemorativa (sin asegurar talla)
- ✓ Seguro de accidentes
- ✓ Clasificaciones en vivo
- ✓ Trofeo para los tres primeros masculino y femenino
- ✓ Avituallamiento final

9. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

10. Se entregarán medallas o trofeos a los 3 primeros clasificados de cada categoría en cada prueba tanto en la modalidad masculina como femenina en el caso de la prueba deportiva y a las 3 primeras familias en entrar en meta (juntas).

11. Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su identidad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

12. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la I San Silvestre Algeteña, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. Todos los participantes en la carrera autorizan a la Organización de la carrera y a sus colaboradores y patrocinadores mediante la aceptación de este reglamento al hacer la inscripción. Cualquier participante que

no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo a deportes@aytoalgete.com.

13. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I, Pasaporte, Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida de este si la organización lo estimase conveniente o surgiese cualquier tipo de reclamación.

15. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.

16. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado para el desarrollo de la prueba deportiva, quedando supervisado el tráfico y cortado cuando proceda durante la marcha familiar. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

17. Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No colocarse el Chip según se muestra en la información.
- (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- (f) Entrar en meta sin dorsal.
- (g) Inscribirse con datos falsos.
- (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.
- (j) Exhibir imágenes con contenido xenófobo, sexista, racista o que incite a la violencia.
- (k) No hacer uso del Fair Play: Mostrar comportamientos no adecuados para con el resto de los competidores.
- (l) Todas aquellas cuestiones/situaciones que la organización considere oportunas y que no estén reflejadas en este reglamento

18. En caso de duda, reclamación sobre edad, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de esta.

20. Categorías, Edad, Horarios y Distancias.

| CARRERA | AÑO DE NACIMIENTO | DISTANCIA | HORARIO | CIERRE DE CARRERA |
|----------|---|-----------|---------|---|
| ADULTOS | EN 2008 O ANTES (16 AÑOS O +) | 7,5 km | 11:00 | Cuando entre el último correo o hasta las 12.00 |
| FAMILIAR | AL MENOS UN MIEMBRO NACIDO EN 2006 O ANTES) | 4 km | 12:30 | Cuando entre el último corredor o a las 13.30 |

21. Premios. La entrega de trofeos de la carrera adultos se realizará a las 12.00 h. La entrega de trofeos de la carrera familiar se realizará a las 13.30 independientemente de que queden corredores pendientes de llegar.

Recibirán trofeos los 3 primeros masculinos y femeninos de la carrera de adultos y las 3 primeras familias en entrar (juntos) en la meta.

La no presencia al acto protocolario de entrega de medallas, se considera la renuncia al trofeo, por lo que no se podrá reclamar posteriormente, se dejará en blanco la posición y se considerará la no inscripción en futuras ediciones.

22. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente Reglamento incluyendo el recorrido y la distancia por motivos de fuerza mayor (inclemencias, estado de los caminos, etc.) si fuera necesario.